



Cerro Sombrero, 28 de diciembre de 2017.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 646/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 28-12-2017, del funcionario Juan Ramón Vargas, Encargado de ChileCompra, que solicita decretar desierta la Licitación 3866-56-CO17, CONSTRUCCIÓN ESCENARIO EXP. OVINA Y MEJ. CORRALES – Privada.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 520 de fecha 11 de Octubre de 2017 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la licitación pública 3866-52-LE17.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 556 de fecha 31 de Octubre de 2017 que declara desierta la licitación pública 3866-52-LE17, debido a que no se presentaron oferentes.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 582 de fecha 20 de Noviembre de 2017 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la licitación privada 3866-56-CO17.
- 5) El acta de evaluación presentada por la comisión evaluadora.
- 6) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 7) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 8) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 9) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 10) El Decreto Alcaldicio N° 1155 de fecha 28 de diciembre de 2017, que designa Subrogancia en Secretaría Municipal.
- 11) El Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 26 de diciembre del 2016, que designa Subrogancia de la Dirección de Control.

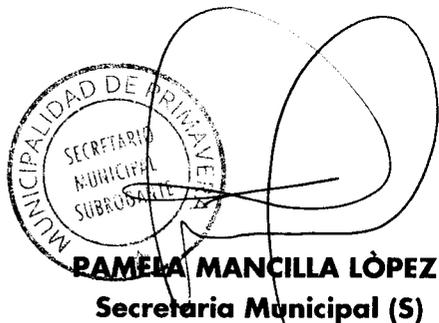
CONSIDERANDO:

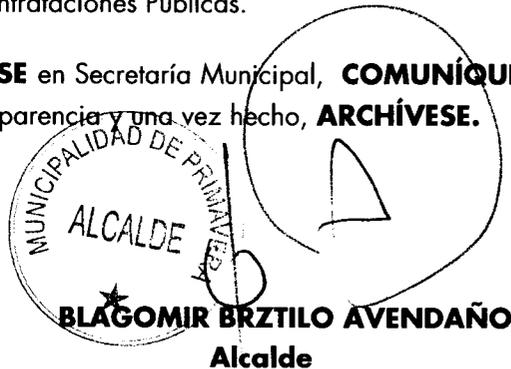
- 1) Que según lo expuesto en el acta de evaluación, la única oferta recibida excede el presupuesto disponible para la licitación pública 3866-56-CO17, por la contratación de servicio de construcción de escenario para exposición ovina y el mejoramiento de corrales en sector lote B, Cerro Sombrero.

DECRETO

1°DECLÁRESE, desierta la licitación pública 3866-56-CO17, dado que la oferta presentada en el portal resultó inadmisibile, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a los interesados, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.


PAMELA MANCILLA LÓPEZ
 Secretaria Municipal (S)


BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
 Alcalde

FML/JVH/ndp